



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2025-60986**

Fecha: 30/09/2025 09:01:02 AM Folios: 1

Anexos: 2 folios

Asunto: TRASLADO DE INFORME DE  
VERIFICACION DE HECHOS NO. 25-360 DEL  
19 DE AGOSTO

Destino: ALEXANDER RODRIGUEZ AMADOR

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.ICDV

Bogotá D.C.

**Señor:**

ALEXANDER RODRIGUEZ

ALEXANDER RODRIGUEZ AMADOR

Dirección: CALLE 20 F 98 66

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** TRASLADO DE INFORME DE VERIFICACION DE HECHOS NO. 25-360 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, EXPEDIENTE 1-2017-10501-3

Apreciado Señor (a):

En garantía del debido proceso contenido en el artículo 29 de la Constitución Política, y en atención a lo estipulado en el Decreto Distrital 572 de 2015, **se le corre traslado del informe de verificación de hechos No. 25-360** del 19 de agosto de 2025, elaborado por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Se le traslada por el término diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para que se pronuncie al respecto, personalmente o a través de apoderado.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital de Hábitat [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Cordialmente,

**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL DE VIVIENDA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO

Revisó: JUAN JOSE CORREDOR CABUYA-SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

**Secretaría Distrital del Hábitat**  
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13  
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64  
Teléfono: 601-3581600  
Código Postal: 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 7b0d47a0-fc0a-4e69-94f7-fe74abda4faf

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2025-60986**

Fecha: 30/09/2025 09:01:02 AM Folios: 1  
Anexos: 1  
Asunto: TRASLADO DE INFORME DE  
VERIFICACIONE HECHOS NO. 25-360 DEL  
19 DE AGOS  
Destino: ALEXANDER RODRIGUEZ AMADOR  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.ICDV

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside			

Fecha 1: 09/09/25 R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: JORGE	Nombre del distribuidor:
C.C. 940313500	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: NO EXISTE EL NUMERO NO HAY 20F	Observaciones:





TENDI BARTAMENTO  
000 299 7104

000 299 7104



envia

MS L... N... M...  
TA... O... E... A...

AVDA. CALLE 22  
98A-36



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HABITAT

**INFORME VERIFICACIÓN DE HECHOS No 25-360**  
19 de agosto de 2025

Radicación No.	1-2017-10501-3 del 22 de febrero de 2017
No. de la queja	1-2017-10501-3
Quejoso	ADRIANA FERRO
Dirección Quejoso	CL 20C 96I 11, AP 201
Proyecto	EDIFICIO HABITAT 96, Zonas privadas
Dirección proyecto	CL 20C 96I 11, AP 201
Localidad	FONTIBON
Estrato	3

Radicación documentos	400020160138 del 17 de mayo de 2016
Enajenación proyecto	9 de junio de 2016 [13 unidades de vivienda]
Enajenador	RODRIGUEZ AMADOR ALEXANDER
Dirección enajenador	CL 20F 98 66
No. de registro	2014139



Imágenes 1 y 2



Imágenes 3 y 4

### SINTESIS DE LA QUEJA

Se verifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 2583 del 18 de noviembre de 2019 *“por la cual se impone una sanción y se imparte una orden”*

### VISITA

Visita Técnica No. 03  
Fecha 28 de mayo de 2025  
Funcionario Jairo Mosquera Páez  
Atendido Por  
Quejoso: No asistió  
Enajenador: No asistió

Los conceptos técnicos emitidos en el presente informe son producto de la experticia y conocimiento del profesional, no contemplan la realización de pruebas destructivas, ensayos de laboratorio o similares y se basan en la observación de las características externas encontradas, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 419 del 03 de diciembre de 2008.

Mediante la Resolución No. 2583 del 18 de noviembre de 2019 *“por la cual se impone una sanción y se imparte una orden”* en el artículo segundo indica:

Bogotá D. C., calle 52 # 13-64, PBX. 3581600, [www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

*“(…) ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir al señor ALEXANDER RODRIGUEZ AMADOR identificado con cédula de ciudadanía No. 79.967.493 para que dentro del término de CUATRO (4) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos que afectan las áreas privadas del apartamento 201 del proyecto de vivienda EDIFICIO HABITAT 96, de esta ciudad, consistentes en: “1. MALOS OLORES” y “2. SISTEMA ELECTRICO”, ya que constituyen deficiencias constructivas calificadas como afectaciones GRAVES, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 18-363 del 20 de junio de 2018. Lo anterior en el evento de que dichos hechos no hayan sido intervenidos y subsanados al momento de la expedición de la presente Resolución.*

**HALLAZGOS**

Se verifica en terreno la queja presentada, la visita no pudo efectuarse debido a que tanto el quejoso como el enajenador no se hacen presentes, a pesar de haber confirmado el recibo de la comunicación enviada por la SDHT. Razón por la cual se le envió nuevamente comunicación para que informara las razones de su inasistencia **2-2025-36448, recibida el día 8 de julio de 2025**. A la fecha de este informe **NO** ha sido recibida dicha respuesta.

Las comunicaciones de la citación a la visita inicial fueron así:

- Quejoso:**  
Radicado N° 2-2025-24187 con fecha 15 de mayo de 2025
- Enajenador:**  
Radicado N° 2-2025-24054 con fecha 14 de mayo de 2025

Por lo anterior, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Parágrafo 2° del Artículo 5° del Decreto Distrital 572 de 2015 *“por el cual se dictan las normas que reglamentan el procedimiento especial para el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat”*

**ARQ. JAIRO MOSQUERA PAEZ**  
Contratista

**Vo. Bo. ING. IVAN GIL ISAZA**  
Profesional Especializado